



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

Lima, 30 de junio de 2022

VISTOS:

El Informe N° 000150-2022-LOG/JNE, de fecha 27 de junio de 2022, y el Informe N° 000151-2022-LOG/JNE, de fecha 30 de junio de 2022, de la Unidad Orgánica de Logística, y el Informe N° 000145-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 30 junio de 2022, de la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 09-2022-DCGI/JNE, de fecha 17 de enero de 2022, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones, para el año fiscal 2022.

Que, el numeral 15.2 del artículo 15 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF (en adelante, El TUO de la Ley), dispone que el Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura, con independencia de que se sujeten al ámbito de aplicación de la presente norma o no, y de la fuente de financiamiento.

Que, el numeral 6.2 del artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias (en adelante, El Reglamento), señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, mediante el Informe N° 000150-2022-LOG/JNE, de fecha 27 de junio de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la exclusión de los siguientes procedimientos de selección:

- Adjudicación Simplificada “Servicio de Certificado Digital para firmar documentos en el marco de las ERM 2022”, con número de referencia 32, por el valor estimado de S/ 37,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Febrero 2022.
- Adjudicación Simplificada “Servicio de Mensajería a nivel nacional para las Oficinas Desconcentradas del JNE”, con número de referencia 16, por el valor estimado de S/ 96,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.
- Adjudicación Simplificada “Servicio de Internet y Telefonía para las Oficinas Desconcentradas del JNE”, con número de referencia 15, por el valor estimado de S/ 96,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

Directamente Recaudados, por Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.

- Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Pasco ERM 2022”, con número de referencia 64, por el valor estimado de S/ 51,000.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, por Presupuesto de Elecciones Regionales y Municipales 2022, con fecha prevista de convocatoria Marzo 2022.

Que, mediante el Informe N° 000151-2022-LOG/JNE, de fecha 30 de junio de 2022, la Unidad Orgánica de Logística, solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Entidad 2022, para la inclusión del siguiente procedimiento de selección:

- Licitación Pública “Adquisición de discos duros para sistemas de almacenamiento HP Alletra 9060 para los centros de datos de las sedes de Lima Cercado y Jesús María del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)” por el valor estimado de S/ 2'165,800.00, en la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados, Presupuesto de Funcionamiento 2022, con fecha prevista de convocatoria Julio 2022.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Certificado Digital para firmar documentos en el marco de las ERM 2022”, de acuerdo al Informe N° 049-2022-SVT-LOG-DGRS/JNE, de fecha 13 de mayo de 2022 la Especialista en Contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística, precisa que el servicio en mención, luego de la indagación de mercado, se realizó bajo una contratación menor a 8 UIT, por lo que sugiere la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, excluyendo dicho procedimiento de selección.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Mensajería a nivel nacional para las Oficinas Desconcentradas del JNE”, conforme al memorando N° 000276-2022-DNOD/JNE, de fecha 19 de mayo de 2022, el Director Nacional de Oficinas Desconcentradas indica que se ha verificado que el tránsito de documentos remitidos entre las Oficinas Desconcentradas y dicha Dirección es muy bajo, solicitando la exclusión de dicho procedimiento del Plan Anual de Contrataciones, por lo que por medio del Informe N° 000018-2022-LGM-LOG/JNE de fecha 20 de mayo de 2022, la Especialista en Contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística sugiere modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022 excluyendo dicho procedimiento de selección.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Adjudicación Simplificada “Servicio de Internet y Telefonía para las Oficinas Desconcentradas del JNE”, conforme al memorando N° 000178-2022-DNOD/JNE, de fecha 07 de abril de 2022, el mismo que fue aclarado por medio de correo institucional, de fecha 27 de junio de 2022, el Director Nacional de Oficinas Desconcentradas solicita la exclusión de dicho procedimiento de selección del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, en vista que temporalmente la necesidad se encuentra cubierta para el periodo fiscal 2022, por lo que por medio del Informe N° 000001-2022-NBD-LOG/JNE de fecha 24 de mayo de 2022, la Especialista en Contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística sugiere modificar el Plan



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022 excluyendo dicho procedimiento de selección.

Que, sobre la exclusión del procedimiento de selección por Contratación Directa “Servicio de Alquiler de Inmueble para el JEE de Pasco ERM 2022”, de acuerdo al Informe N° 050-2022-SVT-LOG-DGRS/JNE, de fecha 27 de mayo de 2022 la Especialista en Contrataciones de la Unidad Orgánica de Logística, precisa que el servicio en mención se realizó bajo una contratación menor a 8 UIT, por lo que sugiere la modificación del Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones 2022, excluyendo dicho procedimiento de selección.

Que, sobre la inclusión del procedimiento de selección por Licitación Pública “Adquisición de discos duros para sistemas de almacenamiento HP Alletra 9060 para los centros de datos de las sedes de Lima Cercado y Jesús María del Jurado Nacional de Elecciones (JNE)”, por medio del memorando N° 000637-2022-DRET/JNE, de fecha 30 de mayo de 2022, la Dirección de Registros, Estadística y Desarrollo Tecnológico solicita la adquisición de los bienes en mención, adjuntando el requerimiento de bienes N° 01885, por lo que a través del Informe N° 020-2022-GAQT-LOG-DGRS/JNE, se determinó el valor estimado en función al menor precio de las cotizaciones por el monto de S/ 2'165,800.00 (Dos millones ciento sesenta y cinco mil ochocientos con 00/100 Soles), asimismo el presente servicio cuenta con la Certificación N° 01216-2022-DGPID/JNE, de fecha 28 de junio de 2022, que garantiza su financiamiento, por lo que correspondería solicitar su inclusión en el PAC-2022 del JNE para continuar con la contratación.

Que, a través del Informe N° 000145-2022-GLC-DGNAJ/JNE, de fecha 30 de junio de 2022, la Dirección General de Normatividad y Asuntos Jurídicos, señala que es procedente la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2022 para la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección, a los que se refiere el cuarto y quinto considerando de la presente Resolución.

Que, conforme al numeral 6.1 del artículo 6 del Reglamento “El Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento”.

De igual manera, el numeral 7.5.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD del Plan Anual de Contrataciones, señala que: “Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE”; y en su numeral 7.5.3 dispone que el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere.

Que, a través del literal VII del Artículo Primero de la Resolución N° 025-2021-P/JNE, el Presidente del Jurado Nacional de Elecciones, delegó en el Director Central de



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

Gestión Institucional la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones, así como sus modificaciones.

Que, en el presente caso es necesario modificar el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, con la exclusión e inclusión de los procedimientos de selección señalados en el Anexo N° 01 y Anexo N° 02, que forman parte integrante de la presente Resolución.

Que, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, así como las facultades delegadas a través de la Resolución N° 025-2021-P/JNE.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, excluyendo los procedimientos de selección detallados en el Anexo N° 01, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones del Jurado Nacional de Elecciones para el año fiscal 2022, incluyendo el procedimiento de selección detallado en el Anexo N° 02, que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Dirección General de Recursos y Servicios, por medio de la Unidad Orgánica de Logística, publique las modificaciones antes indicadas en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, dentro del plazo de cinco (05) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER que el funcionario responsable de la actualización del Portal, según las normas de transparencia y acceso a la información pública, publique el Plan Anual modificado en la página Web del Jurado Nacional de Elecciones; asimismo, el Plan Anual de Contrataciones puede ser adquirido por cualquier interesado al precio equivalente al costo de su reproducción.

Regístrate y comuníquese

Firmado digitalmente
Mag. JAIME GÓMEZ VALVERDE
Director Central de Gestión Institucional
Jurado Nacional de Elecciones



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

**ANEXO N° 01
EXCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN**

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2022-JNE						
PROCEDIMIENTOS DE SELECCIÓN A EXCLUIR						
N° REF	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	OBJETO DE CONTRATACION	PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	VALOR ESTIMADO (S/)	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE CONVOCATORIA
32	SERVICIO DE CERTIFICADO DIGITAL PARA FIRMAR DOCUMENTOS EN EL MARCO DE LAS ERM 2022	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	37,000.00	Recursos Ordinarios	Febrero
16	SERVICIO DE MENSAJERIA A NIVEL NACIONAL PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL JNE	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	96,000.00	Recursos Directamente Recaudados	Marzo
15	SERVICIO DE INTERNET Y TELEFONIA PARA LAS OFICINAS DESCONCENTRADAS DEL JNE	SERVICIO	Adjudicación Simplificada	96,000.00	Recursos Ordinarios / Recursos Directamente Recaudados	Marzo
64	SERVICIO DE ALQUILER DE INMUEBLE PARA EL JEE DE PASCO ERM 2022	SERVICIO	Contratación Directa	51,000.00	Recursos Ordinarios	Marzo



*Jurado Nacional de Elecciones
Dirección Central de Gestión Institucional*

RESOLUCION N° 219-2022-DCGI/JNE

ANEXO N° 02 INCLUSIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES																										
A) NOMBRE DE LA ENTIDAD :		000010-JURADO NACIONAL DE ELECCIONES																								
C) SIGLAS :		JNE																								
F) PLIEGO :		631																								
Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda																										
Nº REF	Item Único - Relación ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA O SELECCIÓN	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N. ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSIÓN DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)		
84	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	1 - BIENES	-	0 - NO		Adquisición de discos duros para sistemas de almacenamiento HP Allem 9000 para los centros de datos de las sedes de Lima Cercado y Jesús María del Jurado Nacional De Elecciones (JNE)	432250100070618	40 - Unidad	20.00	1 - Soles		2165800.00	15	01	01	09	7 - Julio	381 - Sin Modalidad	LOGISTICA		0 - Sí	